FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá; D.C. 12 de diciembre de 2025

Doctora:
ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirector Regional de Apoyo Pacifico €
Fiscalía General de la Nación
Nariño

ASUNTO: CONCEPTO ESTUDIO DE SEGURIDAD

Respetada doctora,

En atención al requerimiento mediante oficio No GSA- 31060-202056-1331, del 05 de diciembre de 2025, me permito remitirle el concepto enviado y emitido por el servidor **VICTOR BAYARDO MAINGUEZ,** servidor asignado Seccional Pasto - Nariño, de la Regional Pacifico, para realizar el Estudio de Seguridad a Instalaciones de la sede de la F.G.N. así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	ORDEN OP	CONCEPTO
NARIÑO	**JONGOVITO**	**Via. Congovito Barrio el Poder**	**2025-134**	***VIABLE***

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente.

DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Líder Responsable de la Unidad de Seguridad
Anexo (s): (27 Folios) Concepto Estudio de Seguridad.
Verifico: Luis Darío González Ch, Líder Sección de Estudios de Seguridad a Instalaciones

1. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE

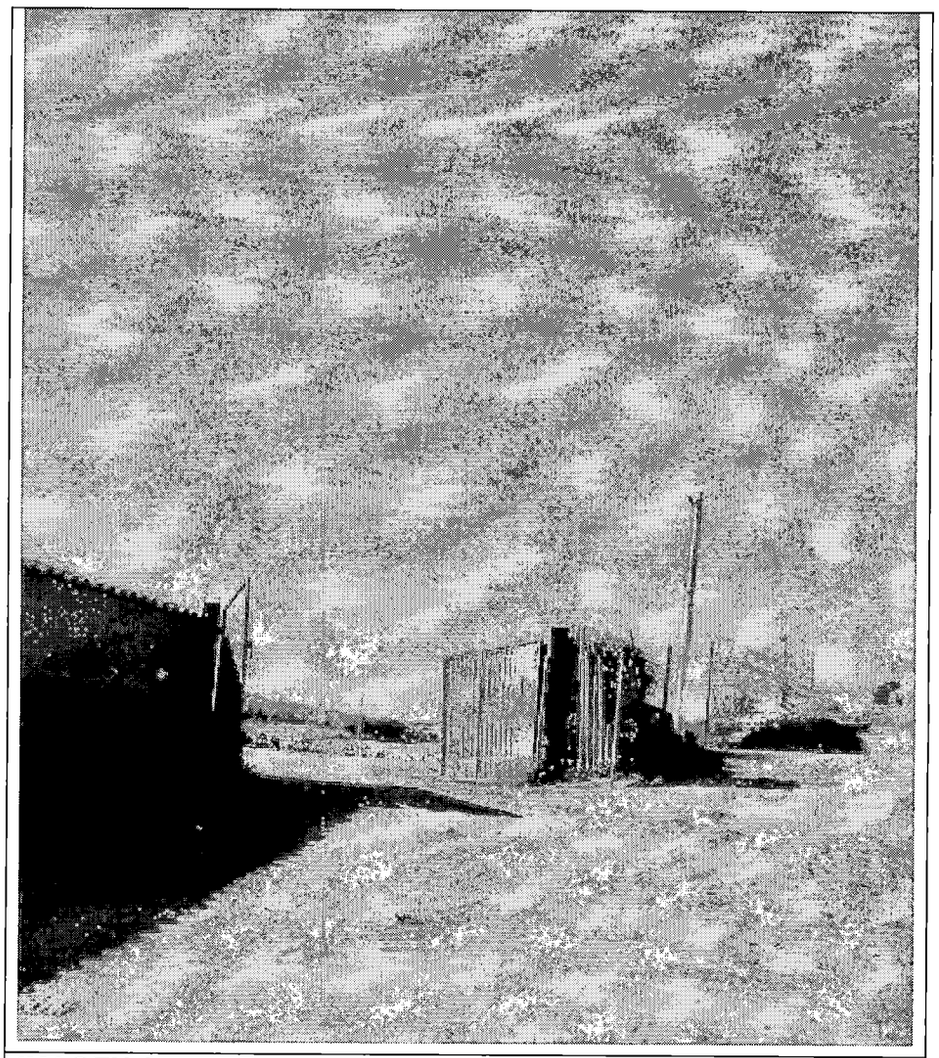

IMAGEN 1.

Posible Sede Parqueadero vehículos Incautados Pasto
Vía Corregimiento de Jongovito
Barrio El Poder
Pasto - Nariño

1.1 Ubicación geográfica (Mapa)

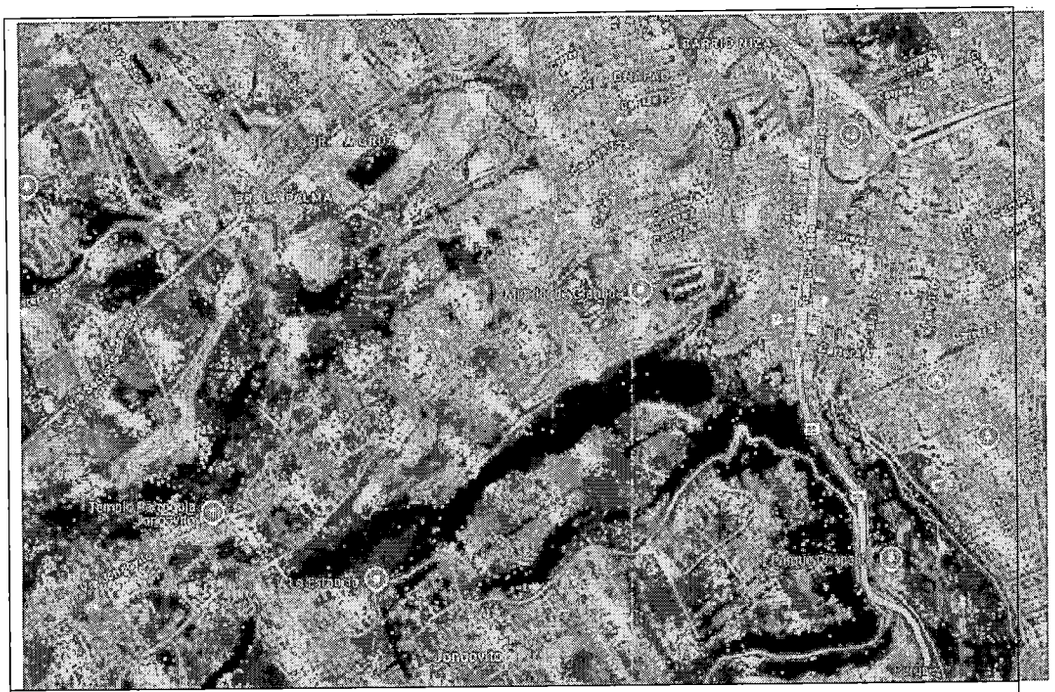

IMAGEN 2.

https://www.google.com/maps/place/1%C2%B011'26.3%22N+77%C2%B017'21.0%22W/@1.1827567,-77.2907326,8693m/data=!3m1!1e3!4m7!1m2!2m1!1sn1.1922278,+w77.2882769,3!3m3!8m2!3d1.1906389!4d-77.2891667?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwNy4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

2. ANÁLISIS DE NECESIDAD

El presente documento se realiza en atención al formato Orden de Operaciones No. 2025 - 134 de fecha 11 de diciembre del 2025 originada por el Encargado Grupo Estudios de Seguridad a Instalaciones ante solicitud de Estudio por parte de la Doctora **ANA ANGELICA BECERRA ERASO**, Subdirectora de Apoyo del Pacifico, mediante oficio GSA-**31060-20560-1331**.

3. FECHA DE INSPECCIÓN VISUAL

La visita al predio ubicado vía corregimiento Jongovito en coordenadas N 01° 11`26.3" W 77° 17`21", se realizó el día 10 de Diciembre del 2025

4. FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONCEPTO

El presente concepto de la sede parqueadero incautados Pasto se elaboró el día 11 de Diciembre del 2025.

5. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

El lote rural al que refiere el presente estudio se ubica en coordenadas **N 01° 11`26.3" W 77° 17`21"** vía al corregimiento de Jongovito de la ciudad de Pasto Nariño, registrado bajo la propiedad y reserva de dominio de su titular el señor **EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS**, identificado con numero de cedula **12.973.223** con numero de Matrícula 240-277836, según certificado de oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto. De fecha 03 de diciembre del 2025.

6. DATOS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS

Los datos que a continuación se relacionan, hacen parte de las verificaciones realizadas dentro del desarrollo del estudio de seguridad:

corresponden a **EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS**, identificado con numero de cedula **12.973.223**; a quienes se realizó verificación de anotaciones en base de datos SPOA y se obtuvo respuesta de tres registros activos en calidad de indiciado por el delito de EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTROS MATERIALES, con numero de noticia **520019903220225185 1** de la fiscalía 63 seccional de la ciudad de Pasto, la noticia número **523566000513202250115 y 520016099032202151884** de la Fiscalía 9 Seccional de la ciudad de Pasto, esta información fue consultada por el suscrito servidor.

DOCUMENTOS	Verificación
PROPIETARIO	
Nombre del propietario: **EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS.**	
Cédula No **12.973.223**	
Verificaciones antecedentes penales	***SI***
Antecedentes Procuraduría	***SI***
Antecedentes Contraloría	***SI***
Antecedentes y anotaciones de SIAN	***SI***

DOCUMENTOS	Verificación
APODERADO LEGAL:	
Nombre del Representante	N/A
Cédula N°	N/A
Verificaciones antecedentes penales	N/A
Antecedentes Procuraduría	N/A
Antecedentes Contraloría	N/A
Antecedentes y anotaciones de SIAN	N/A

7. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

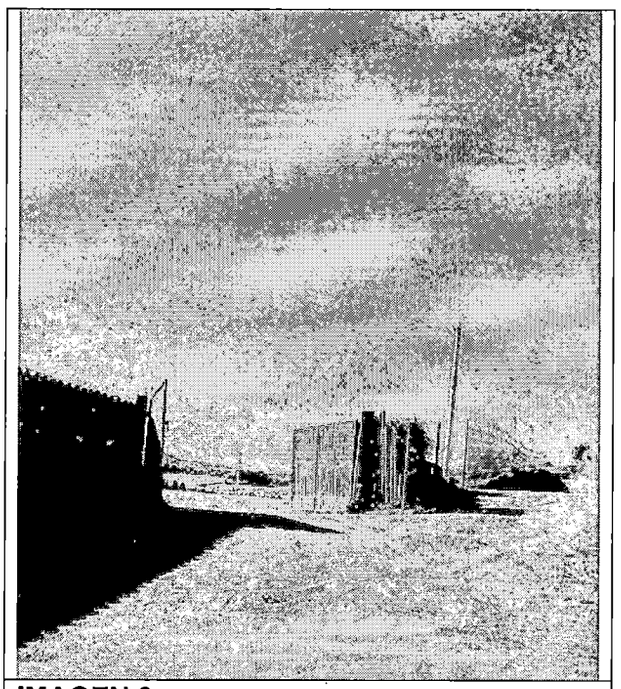

IMAGEN 3.

El predio objeto de estudio trata de un lote ubicado en zona rural del corregimiento de Jongovito de la ciudad de Pasto. Este predio se encuentra ubicado al costado izquierdo de la vía principal que comunica al corregimiento de Jongovito en sentido Pasto – Jongovito, para ingreso al predio se realiza por un camino alterno a un costado de la vía principal la cual se encuentra delimitada con alambrando de púas, posteriormente se realiza un recorrido de aproximadamente 200 metros y se encuentra un predio el cual cuenta con puerta metálica de doble ala para su ingreso y este a su vez se encuentra

cerrado por muro en barro o tapia y otras parte del predio con lamina de acero, y en su parte superior se observa concertina como refuerzo de seguridad de marcando un área de 2 hectáreas.

7.1 ENTRADAS PEATONALES Y/O VEHICULARES

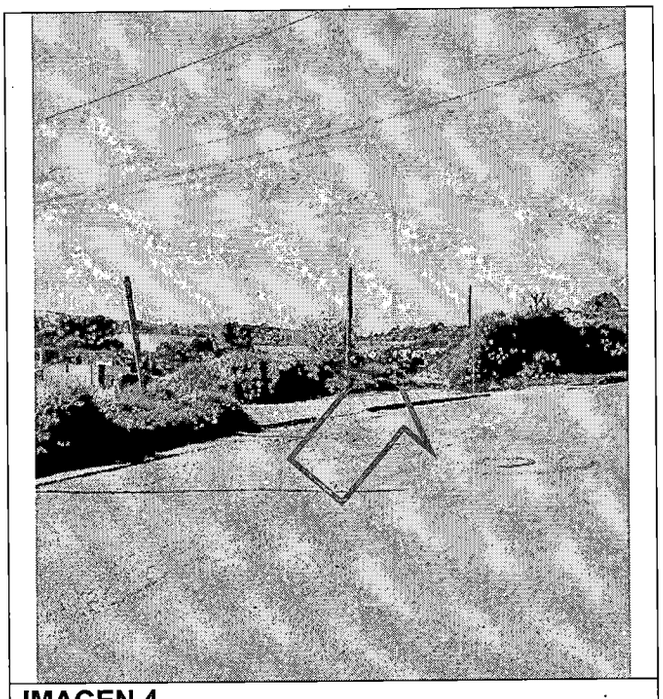

IMAGEN 4.

El predio cuenta con un ingreso peatonal y vehicular con cierre con alambrado de púas, este es el primer control permite el ingreso al predio el cual es objeto del presente concepto de seguridad.



IMAGEN 5.

La vía de acceso al predio objeto de estudio es sin pavimentar y sin iluminación el cual tiene un recorrido de más de 200 metros hasta llegar a la zona destina como parqueaderos.

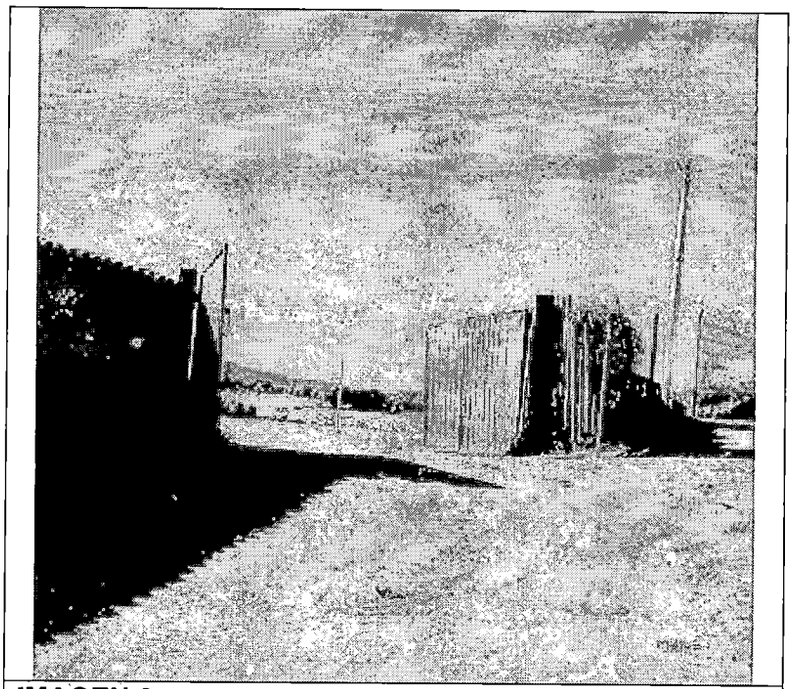

IMAGEN 6.

Para ingreso a la sede se cuenta con una puerta metálica de doble ala el cual será utilizado para ingreso peatonal y vehicular.

7.2 PUESTOS DE SEGURIDAD Y/O CONTROLES DE ACCESO.

En el momento la sede no cuenta con puesto de seguridad o control de acceso por parte del propietario del parqueadero, cuenta con un cuidador y su familia.

7.3 MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD

Con respecto a medios técnicos de seguridad no cuenta en el momento.

7.4 DISTRIBUCIÓN AL INTERIOR

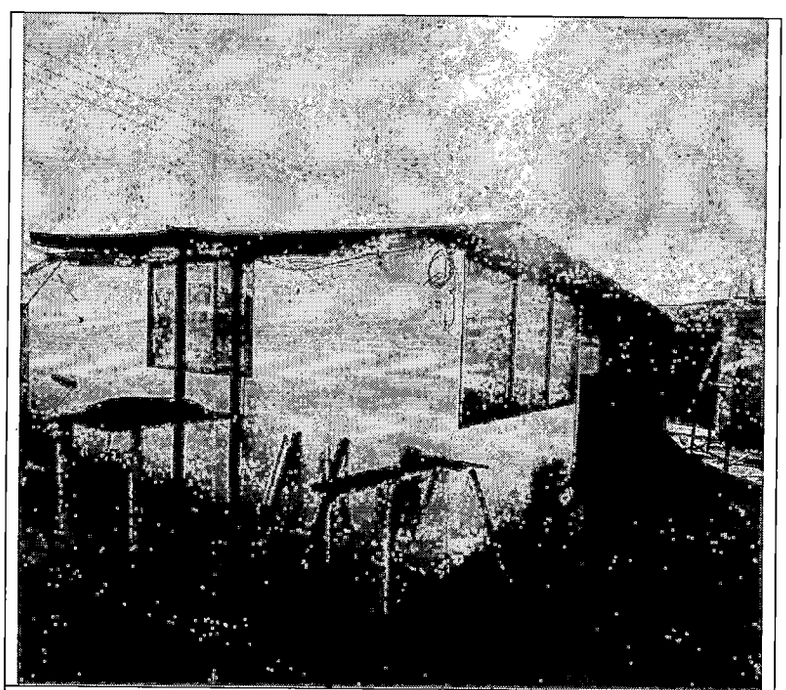

IMAGEN 7.

Al ingreso a la sede se cuenta con una edificación prefabricada, la cual es ocupada por los actuales cuidadores del predio, este lugar cuenta con batería sanitaria y un cuarto utilizado como habitación, pero según información del propietario será entregado de manera provisional hasta la terminación de las oficinas.

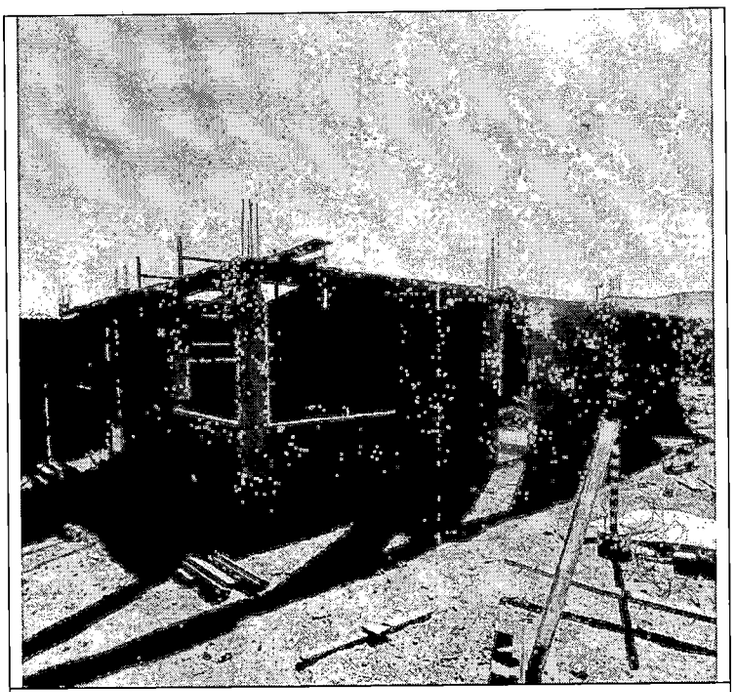

IMAGEN 7.

De igual manera cuenta con una segunda edificación en construcción la cual contara con dos salones grandes, batería sanitaria y una pequeña bodega.

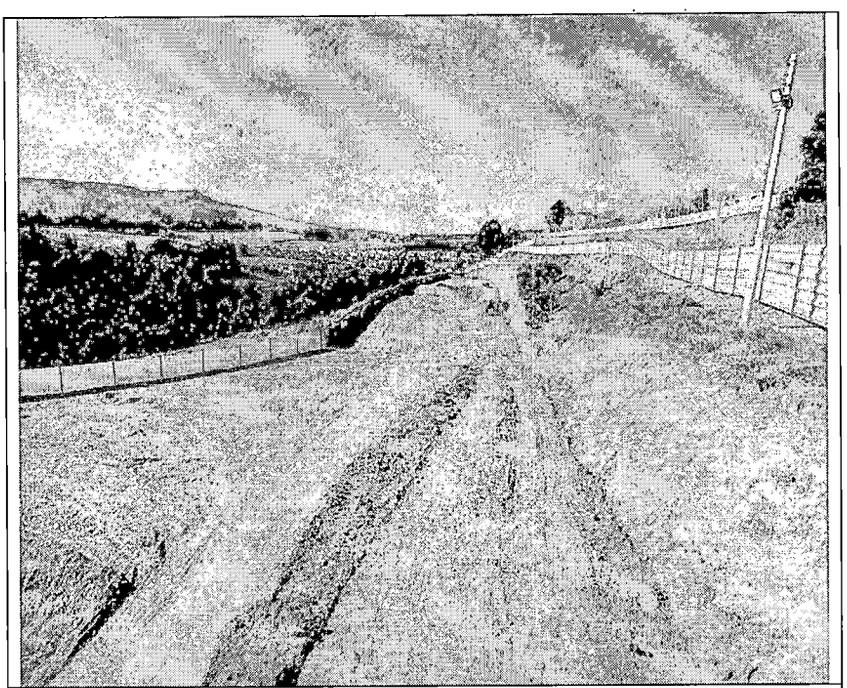

IMAGEN 8.

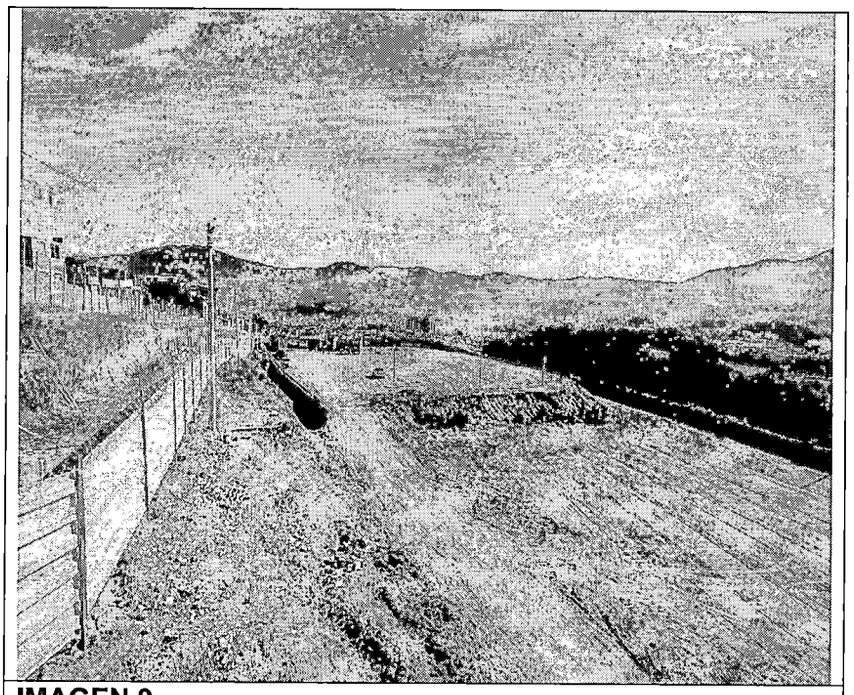

IMAGEN 9.

De igual manera se muestra en la imagen 9 y 10 la extensión total del predio objeto de estudio y su cierre el cual presenta una altura aproximada de 3 metros de altura con concertina en su parte superior, además de esto cuenta con iluminación a treves de reflectores a lo largo de la sede el cual ilumina el total del predio en mención.

7.5 VENTANAS HACIA LA CALLE

La sede no cuenta con ventanas hacia la calle por tratarse de un parqueadero.

8. SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DOCUMENTAL.

El predio objeto de estudio no cuenta con equipos de cómputo, archivo, o rack de comunicaciones.

9. PERIODOS CRITICOS

INTERNOS: Se puede determinar en un cierto grado de vulnerabilidad durante los horarios laborales por el ingreso de personas externas a la entidad, la cuales realizaran diligencia de entrega de vehículos, de igual manera se presentaría durante los fines de semana por no contar con la supervisión

EXTERNOS: En lo que refiere a los periodos críticos fuera de las instalaciones se puede determinar que puede ser las 24 horas del día, ya que se encuentra en un lugar residencial con poco movimiento de personas y vehículos.

10. PUNTOS CRITICOS

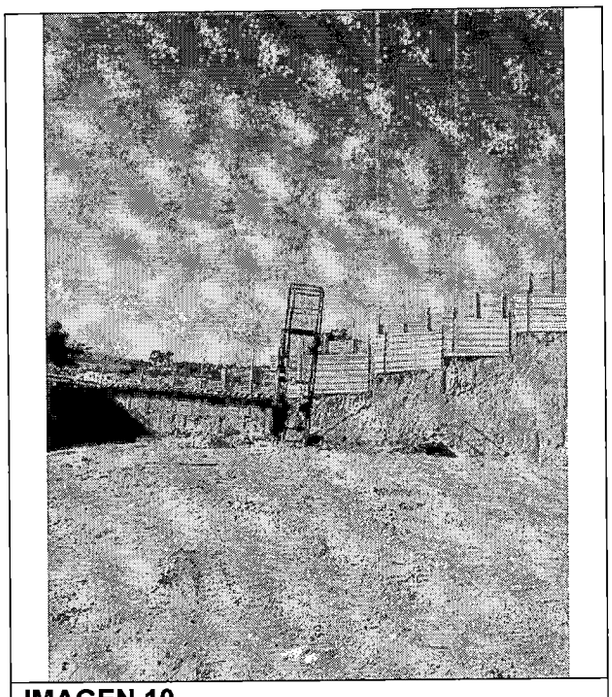

IMAGEN 10.

INTERNOS: las casetas de seguridad deben ser totalmente terminadas ya que en el momento de la visita solo cuentan con estructura, de igual manera se debe priorizar la terminación de la edificación donde funcionara el puesto de seguridad y monitoreo y las oficinas de la persona responsable de patio único.

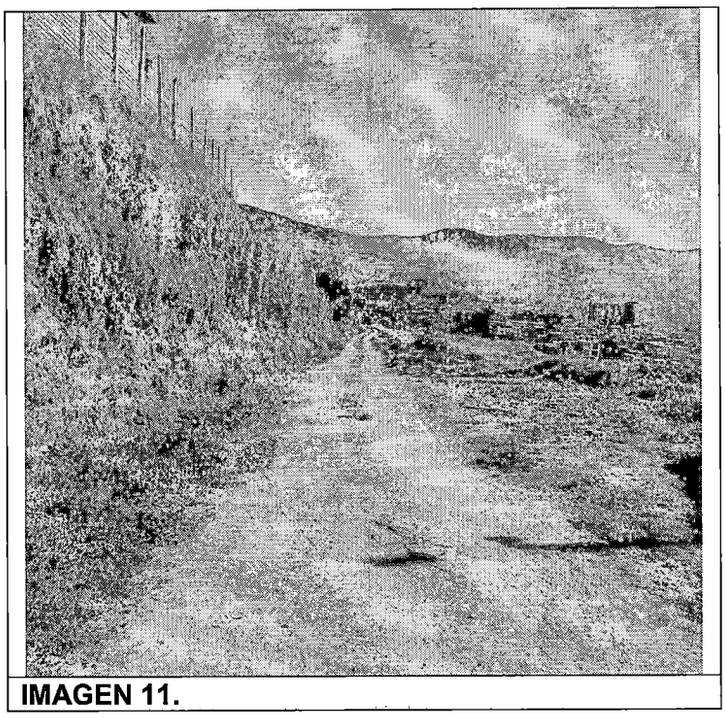

IMAGEN 11.

EXTERNOS: la ruta de acceso al predio presenta maleza y debe ser mejorada para permitir el ingreso de toda clase de vehículos.

11. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

En lo que concierne a los acontecimientos que hayan dado lugar a situaciones adversas en el predio en mención no se tiene conocimiento.

12. LABORES DE VECINDARIO

Por tratarse de un parqueadero en donde no hay residencias contiguas se realizó estas labores con personal de la Policía Nacional adscritos al Caí Granada, quien manifestaron que hace algún tiempo funciono en el mismo lugar un parqueadero para maquinaria Amarilla de la alcaldía de Pasto, pero durante su funcionamiento nunca se presentaron novedades, de igual manera informan que en esta jurisdicción los delitos de mayor impacto son lesiones personales y violencia intrafamiliar.

13. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Mediante información suministrada por la Sección de Análisis Criminal SAC – informe suscrito por el funcionario HAROLD ANTONIO HORMAZA MORILLO, de fecha 10 de diciembre del 2024, informa:

Orden público:

En lo corrido del mes de octubre y noviembre del 2025, en el Municipio de Pasto (N), se ha presentado eventos diversos que se describen de la siguiente manera: Injerencia Delictiva: Se tiene conocimiento tras el cruce de información con fuentes de inteligencia de militar y de Policía, que en el casco urbano de esta municipalidad, únicamente es tomada como punto de paso transitorio, no se conoce que estuvieran delinquiendo de manera permanente, únicamente como se adujo anteriormente, Pasto es utilizada para que sus integrantes sean tratados por médicos, debido a que algunos de sus miembros han sido heridos en combate ya sea con otras estructuras o con miembros de la Fuerza pública, actividad desarrollada constante por miembros de los GAO - Frente Comuneros del Sur del ELN, así como de los GAOr. E – Oliver Sinisterra, Los Contadores, principalmente. Cabe anotar que, en Pasto, existen varias bandas delincuenciales dedicadas al hurto a personas, residencias en diferentes modalidades, el hurto de automotores (motos – carros), vehículos que son llevados al vecino país del Ecuador para su comercialización ilegal; otro fenómeno criminal que prevalece en esta ciudad es el sicariato de los cuales los autores son procedentes de otras regiones del país principalmente.

Análisis o Sugerencias.

La situación de orden público en Nariño en octubre y lo corrido de noviembre de 2025 es compleja debido a la presencia de varios grupos armados en el departamento. Según informes recientes, hay disputas entre grupos como las disidencias de las FARC, el ELN y grupos paramilitares.

Nariño operan múltiples grupos, incluidos el Estado Mayor Central (EMC) de las FARC, las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN), la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) y el Frente Comuneros del Sur del ELN. Estos grupos se disputan corredores estratégicos para el narcotráfico y el control territorial, especialmente en municipios como Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, lo que, ha generado afectaciones directas a la población civil, como confinamientos, amenazas, asesinatos y reclutamiento forzado

14. VIAS VEHICULARES

Para ingreso al predio antes mencionado se tiene acceso por la vía Urbana la cual comunica el barrio quito López de la ciudad de Pasto con el

corregimiento de Jongovito, sentido Pasto - Jongovito, teniendo en cuenta que este se encuentra al lado izquierdo de la vía.

15. PUNTOS DE APOYO

- Hospitales: Hospital Universitario Departamental Urgencias – (602) 7333405.
- Policía Nacional: Cai Granada Cuadrante 35 – 36, celular 3218431135 – 3218431137
- Cuerpo de Bomberos: Estación Bomberos Pasto, celular (602) 7332929

16. RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la inspección visual e información recolectada del predio objeto de estudio, se sugiere implementar las siguientes recomendaciones:

- Implementar un circuito cerrado de televisión moderno con buena capacidad de grabación, que cubra el total de las áreas tanto interna como externa del inmueble para mantener el control y la vigilancia de las instalaciones y poder contrarrestar cualquier riesgo.

- Se requiere terminar la construcción de las garitas o casetas dentro del predio mencionado para establecer los tres puestos de vigilancia humana.

- Implementar y adecuar un sistema y gabinetes contra incendios con elementos y equipos de salvamento (Camillas. Botiquines).

- Mejorar la vía de acceso al predio con la respectiva con el fin de facilitar el acceso de servidores y usuarios.

- Terminación edificación donde funcionaran las oficinas y el puesto de seguridad para instalación de centro de monitoreo de seguridad.

17. CONCEPTO

Del presente se puede concluir, que una vez realizada la visita y el estudio técnico del predio ubicado predio ubicado vía corregimiento Jongovito en coordenadas **N 01° 11`26.3" W 77° 17`21",** ciudad de Pasto - Nariño, dicho se consideran **VIABLE** para el funcionamiento de la sede parqueadero incautados. siempre y cuando se implementen en su totalidad las recomendaciones dadas en el numeral 16 para su mejoramiento.

Los Conceptos de Seguridad emitidos por el Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses para inmuebles en arriendo, propios, en comodato, convenio o cesión, contados a partir de la fecha de la generación del mismo, excepto que medie solicitud urgente por eventualidad que afecte su seguridad y requiera su realización antes del plazo estipulado.

Se recuerda que este documento es de carácter confidencial y reservado por lo que se exige no divulgar ni circular la información que contiene a personas no autorizadas.

Este documento fue elaborado por el abajo firmante, quien certifica que verificó personalmente la información aquí consignada.

Firma: _____

Nombre completo: **DIEGO FERNANDO TORRES.**

Cargo: **TECNICO INVESTIGADOR II**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.973.223
NUMERO
AGREDA ROJAS
APELLIDOS
EDGAR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1960
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-SEP-1979 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-2300100-53115771-M-0012973223-20031113

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:53:42 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12973223**
Apellidos y Nombres: **AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 15:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12973223
Código de Verificación	1297322325121115565 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286010072

PIB
16:03:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12973223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Willam Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FISCALÍA

Oficio No. **10900-043-01-SAC- 02**
Página 1 de 8

San Juan de Pasto, 10 de diciembre del 2025

Dirigido a: **DIEGO FERNANDO TORRES**
Sección Seguridad a Instalaciones Nariño
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación

De: Sección de Análisis Criminal – SAC – CTI – Pasto,
Dirección Seccional Nariño.

Asunto: **APRECIACION DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNCIPIO DE PASTO (NARIÑO) DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

MAPA DE TRAMO VIAL MUNICIPIO DE PASTO (N)

MUNICIPIO DE PASTO



Situación Geográfica y Vías de Acceso: Municipio de Pasto.

El territorio municipal tiene en total 1181 km² de superficie, de los cuales el área urbana consta de 14,7 km². El área rural está compuesta por diecisiete corregimientos: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, San Fernando y Santa Bárbara.

FISCALÍA

Cabe anotar que el Municipio de Pasto, hace parte de los cinco municipios **(Tangua, Chachagüí, Yacuanquer, Nariño)**, que componen el Distrito No. 1 de la Policía Metropolitana, así mismo es jurisdicción del Batallón No. 9 Batalla de Boyacá.

El señor Diego Fernando Torres, Sección Seguridad a Instalaciones Nariño, solicita, informar de la situacion de **ORDEN PUBLICO** del **MUNICIPIO DE PASTO** (N), donde se especifique grupos que delinquen en la zona, hechos de violencia en lo corrido del año, amenazas contra entidades del estado y fuerza publica. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a orden de operaciones 218, de la ciudad de Pasto la cual consiste en realizar estudio de Seguridad a instalaciones.

Orden público:

En lo corrido del mes de octubre y noviembre del 2025, en el Municipio de Pasto (N), se ha presentado eventos diversos que se describen de la siguiente manera:

Injerencia Delictiva:

Se tiene conocimiento tras el cruce de información con fuentes de inteligencia de militar y de Policía, que en el casco urbano de esta municipalidad, únicamente es tomada como punto de paso transitorio, no se conoce que estuvieran delinquiendo de manera permanente, únicamente como se adujo anteriormente, Pasto es utilizada para que sus integrantes sean tratados por médicos, debido a que algunos de sus miembros han sido heridos en combate ya sea con otras estructuras o con miembros de la Fuerza pública, actividad desarrollada constante por miembros de los GAO - Frente Comuneros del Sur del ELN, así como de los GAOr. E – Oliver Sinisterra, Los Contadores, principalmente.

Cabe anotar que, en Pasto, existen varias bandas delincuenciales dedicadas al hurto a personas, residencias en diferentes modalidades, el hurto de automotores (motos – carros), vehículos que son llevados al vecino país del Ecuador para su comercialización ilegal; otro fenómeno criminal que prevalece en esta ciudad, es el sicariato de los cuales los autores son procedentes de otras regiones del país principalmente.

Análisis o Sugerencias.

La situación de orden público en Nariño en octubre y lo corrido de noviembre de 2025 es compleja debido a la presencia de varios grupos armados en el departamento. Según informes recientes, hay disputas entre grupos como las disidencias de las FARC, el ELN y grupos paramilitares.

Nariño operan múltiples grupos, incluidos el Estado Mayor Central (EMC) de las FARC, las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN), la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) y el Frente Comuneros del Sur del ELN.

Estos grupos se disputan corredores estratégicos para el narcotráfico y el control territorial, especialmente en municipios como Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, lo que, ha generado afectaciones directas a la población civil, como confinamientos, amenazas, asesinatos y reclutamiento forzado.

Por lo anterior se recomienda, de manera respetuosa, se informe con antelación el desplazamiento a las unidades militares o de Policía con jurisdicción en el área y, se priorice la coordinación previa y articulada con las mismas. Esta coordinación, permitirá evaluar las condiciones de seguridad, obtener información de inteligencia relevante y, así mitigar los riesgos derivados de estos actos terroristas de grupos ilegales.

Así mismo, se recomienda enfáticamente mantener un alto nivel de alerta y adoptar Medidas de autoprotección durante los desplazamientos, tales como varias rutas y horarios, evitar áreas de alto riesgo sin coordinación previa y utilizar vehículos discretos y, hacerlo en compañía de uno o más servidores con la consideración de porte de armamento de dotación y dependiendo de la situación expuesta por el ente militar en relación a posible alerta de orden público, estimar la solicitud de armamento largo ante CTI de ser necesario, y en ese caso contar con el acompañamiento o apoyo requerido para garantizar la seguridad del personal y el éxito de la misión.

Por otra parte, se recomienda al funcionario estar en contacto con servidores de turno SAC, a fin de estar actualizando la información respecto a novedades de orden público que se puedan presentar en el trayecto de la vía hasta la fecha de su desplazamiento.

De igual manera estar consultando la página web https://www.invias.gov.co/index.php/cierresviales para conocer el estado vial y, números telefónicos de POLICIA DE CARRETERAS CELULAR 3203011019; POLICIA DENAR CELULAR 3213943425.

Cabe destacar y tener presente eventos, como lo acaecido, el día 12 de noviembre del presente año, donde en una acción delincuencial en la vía Panamericana, se hurtaron dos (02) tractocamiones cargados de café en el sector El Bado, del municipio de Mercaderes - Cauca, posteriormente recuperados en ese mismo sector por tropas del Batallón de Montaña # 4 de la Brigada 29 del Ejército Nacional de Colombia. Como también, los hechos del día 13 de noviembre del 2025, donde se registran combates entre personal castrense del Grupo de Caballería Mecanizado No. 3 Cabal del Ejército

FISCALÍA

Nacional y al parecer Grupo Armado Organizado Autodefensas de Nariño - AUN en el corregimiento de La Victoria, municipio de Ipiales Nariño. De la misma manera, se recibe información por parte de unidades militares que indica que se ha presentado una acción terrorista contra la estación de Policía ubicada en el municipio de Leiva, departamento de Nariño. El hostigamiento habría sido perpetrado por sujetos armados al parecer integrantes de un grupo armado irregular.

Por lo anterior se sugiere de manera URGENTE a todo el personal del CTI de la fiscalía general de la Nacion REFUERCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

Activar y fortalecer las fuentes humanas confiables en sus respectivas áreas de cobertura; establecer y mantener canales de comunicación fluidos con unidades militares y de policía; intercambiar información oportuna y relevante que permita anticipar o neutralizar posibles hechos delictivos en el territorio. La articulación interinstitucional y el trabajo en red son fundamentales para garantizar la seguridad y la eficacia en nuestras labores.

En el periodo de octubre y noviembre del 2025, en EL Municipio de Pasto se ha presentado eventos de alteración de orden público, como:

ENE292025 PASTO INCAUTACIÓN DE MUNICIÓN Y CAPTURA: En la ciudad de pasto. se efectuó la captura de dos personas quienes fueron sorprendidas transportando un arsenal de guerra en un vehículo de servicio público. el hallazgo incluyó 2.800 cartuchos calibre 5.56 milímetros, material bélico que, según las investigaciones preliminares, estaba presuntamente dirigido a estructuras criminales que operan en el municipio de Samaniego. este armamento representaba una grave amenaza para la seguridad de la fuerza pública y la comunidad civil de la región.

FEB152025 PASTO ACTIVACIÓN DE AEI: Siendo las 8:30 en sector bombona y casa de justicia, se registra una explosión de un AEI en momentos que una persona de la empresa de aseo EMAS identificada como nombre: luz marina josa paz cc 27085448, edad: 42 años, quien presenta aturdimiento cuando realizaba sus labores de limpieza, manipula una bolsa de basura que explota, la persona no presenta lesiones de gravedad, del artefacto se despliegan panfletos alusivos al frente de guerra sur occidental Carlos Alberto Torres Zuleta, unidades de antiexplosivos de policía nacional y ejercito realizan labores de registro en otros sectores con el fin de evitar acciones terroristas similares. nunc 520016000491202500437.

MAY092025 PASTO LANZAMIENTO DE AEI: Siendo las 02:20 horas dos sujetos que se trasladaban en una motocicleta realizar acción terrorista consistente en el lanzamiento de un AEI al CAI jamondio, el cual consiste en dos cilindros de PENTOLITA adaptada con un sistema de granada de mano,

[redacted]

FISCALÍA

no se presentaron víctimas en el atentado, el artefacto cayó en la terraza de la edificación lo que minimiza el daño. se desconoce hasta el momento el grupo que se atribuye el hecho. nunc 520016000491202501135

JUN052025 PASTO MOTOCICLETA CON AEI: Siento las 17:45 horas en el barrio la independencia fue abandonada la motocicleta de placas hee-85g marca AKT, la cual habría sido dejada por un sujeto, situación por la cual la ciudadanía informa a la PDA de la patrulla de vigilancia, se realizó inspección con guía canino, descartando en primera instancia acondicionamiento de artefacto explosivo, sin embargo se adelanta verificación con personal de antiexplosivos debido a que se observa cableado que no corresponde a la misma, al realizar la inspección de la motocicleta, se encuentra un artefacto explosivo improvisado conformado por 7 barras de PENTOLITA de fabricación peruana, 3 detonadores eléctricos, cordón detonante y sistema de activación por alarma de vehículo. nunc 520016000491202501434

JUN132025 PASTO MOTOCICLETA CON AEI: Siendo las 0:800 horas unidades de sijin denar logran ubicar una motocicleta tipo scooter marca akt de placas siz17d en el parqueadero en la calle 19 con carrera 19 frente a la secretaria de tránsito municipal, de acuerdo a los funcionarios anti – explosivos de policía nacional el vehículo estaba acondicionado con 3.5 kilos de PENTOLITA y un sistema eléctrico de activación (alarma de carro). nunc 520016000491202501434

JUN132025 PASTO CAPTURA, INMOVILIZACION E INCAUTACION DE MATERIAL EXPLOSIVO: A la altura del km. 07 del tramo vial pasto - mojarras, inmediaciones sector conocido como "Chimayoy", jurisdicción ciudad de pasto se procedió con la captura de 03 personas y la incautación de 02 tacos de PENTOLITA (900 gr.) junto a 02 mts. de cordón detonante; se movilizaban en vehículo servicio particular marca CHEVROLET, línea SPARK, placas ifx-044.

JUN242025 PASTO RECLUTAMIENTO: Siendo a las 09:10 horas, momento que llego de realizar patrullaje en la jurisdicción, observo estacionado en picantería ubicada diagonal a subestación de policía, un bus adscrito a la empresa COOTRANSMAYO y contiguo del mismo dos sujetos, uno de ellos delante del bus y otro en frente al lado de un poste señalando con sus celulares hacia las instalaciones policiales, donde uno de ellos había tomado una fotografía hacia la subestación de policía y el otro había realizado un video, pudiendo observar conversaciones, posiblemente con un integrante de la segunda marquetalia con quien se iba a encontrar; situación por la cual se solicita apoyo de unidades SIJIN y SIPOL, quienes al llegar realizar la individualización de los mismos, confirman dicha información, siendo así que el ciudadano Jhon Kenedy Castillo Muñoz, cédula: 1111672059 de pto asis

putumayo, quien manifestó que se dirigía al corregimiento de Llorente (Nariño) y se iba a incorporar a la nueva marquetalia, el segundo de ellos, de nombre Brayan Estiven Salazar Mosquera, cédula: 1123316568 de pto asis putumayo, manifestó que se iba a raspar coca, sin embargo, en conversación obtenida de su celular, daba a conocer un posible vínculo con ese grupo subversivo.

JUL072025 PASTO CAPTURA DE GAOR: En un operativo policial liderado en la ciudad de pasto, fue capturado en flagrancia un hombre identificado como alias camarada Daniel quien presuntamente extorsionaba comerciantes. tras su detención, un juez de la república envió a prisión al sujeto mientras avanzan estas investigaciones y se determina su plena culpabilidad en el hecho, la detención se logró cuando alias camarada Daniel recibía la suma de 700 mil pesos producto de una extorsión a un comerciante. según las investigaciones policiales, el sospechoso se hacía pasar por integrante de las disidencias de las farc y amenazaba a sus víctimas con atentar contra sus negocios en caso de no pagar el dinero exigido bajo la modalidad de extorsión. el sujeto pagó una condena de 9 años en ecuador por el delito de tráfico de armas de fuego y explosivos.

JUL132025 PASTO HOMICIDIO, CAPTURA Y SOMETIMIENTO DE INTEGRANTES DEL GAOR FRANCO BENAVIDES: Siendo las 18:10 hrs. momentos en que el intendente Víctor Jeissom Jaimes Rosero y el patrullero Portillo Melo Cristian Camilo se encontraban de servicio de apoyo en el sector de las torres de san Luis, escucharon unas detonaciones sobre las torres de san Sebastián. posteriormente, observan a un ciudadano vestido con chaqueta negra, jean azul y tenis blancos, corriendo con un arma de fuego tipo pistola. al notar la presencia policial, el sujeto les realiza varios disparos, impactando al intendente víctor jaimes en el muslo de la pierna izquierda, los policiales responden al ataque accionando sus armas de fuego, el sujeto emprende la huida quien posteriormente es capturado por otros uniformados a pocos metros del lugar.

JUL232025 PASTO – CAUCA CAPTURAS DE INTEGRANTES GAOR: Capturados en Popayán tres presuntos integrantes del GAO-r franco Benavides que planeaban atentados terroristas en pasto. gracias a una acción coordinada entre las policías de cauca y Nariño, se evitó una tragedia.

JUL232025 PASTO – CAUCA CAPTURAS DE INTEGRANTES GAOR: En el marco de plan ofensiva territorial en información recolectada por inteligencia policial y labores investigativas sijin denar, en operación conjunta con personal del ejército nacional BASGO 53, GAULA militar de la armada nacional y la fuerza aeroespacial colombiana, en la vereda, en cumplimiento a una orden de allanamiento a un inmueble el chajal del municipio de Tumaco (Nariño), y

bajo la coordinación de la fiscalía 102 especializada DECOC de pasto, se logró el siguiente resultado tres capturas de integrantes del BOAC así: Mario Alberto Cabezas Yepes "alias Mario" Henry Alexis Lastra Riascos el menor l.m.l.r. – 17 años.

JUL282025 PASTO BANDERA ELN: Siendo las 08:00 horas policía nacional informa sobre la instalación de una bandera alusiva al GAOR ELN en la vía que conduce del municipio de pasto al municipio de Chachagui a la altura de pinasaco a un lado de la vía, se espera la presencia de unidades anti explosivos con el fin de descartar presencia de AEI.

AGO082025 PASTO CAPTURA INTEGRANTE ELN: En desarrollo de actividades investigativas, servidores del cti, grupo contra estructuras criminales CTI Nariño, con el apoyo de la sala fénix CTI - articulación funcionarios de GAULA militar y policía de vigilancia, bajo la coordinación de la fiscalía 103 especializado DECOC pasto; hacen efectiva la orden de captura no. 048 del 26 de mayo de 2025 en contra de Mariela Ceballos Cedeño, alias "la bruja", con c.c. no. 59.688.936, emitida por el juzgado segundo penal municipal ambulante con función de control de garantías de pasto nariño., por los delitos concierto para delinquir agravado. fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos agravado., dentro del radicado nunc 520016000485202500345.

AGO282025 PASTO COMUNICADO GAOR: A través de un panfleto difundido por diferentes redes sociales, el estado mayor centra de las estructuras alineadas a ivan mordisco comunican sobre el secuestro de varios integrantes de la fuerza publica y un civiles, entre ellos los militares retenidos en el municipio de cumbitara sector de damasco, anunciando que estas personas se encuentran siendo tratadas de la mejor manera.

SEP032025 PASTO INCAUTACION DE MUNCIÓN : Siendo las 14:18 horas, los suscritos funcionario de policía judicial adscritos a la sijin denar, realizan la captura en flagrancia del señor Oscar Ovidio Angulo Sotelo identificado con cedula de ciudadanía nro. 76283909 por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos tipificado en el artículo 366 C.P., ya que se le hallo dentro de su vehículo de placas dfl964 una cantidad considerable de munición calibre 5.56 740 cartuchos y 7.62 mm. 2055 cartuchos nunc 520016000491202502267.

OCT022025 PASTO EXTORSIONES GAOr: Siendo las 12:02 horas la sección de análisis criminal CTI recibe información de la presencia de un panfleto extorsivo proveniente del frente franco benavides dirigido a la administradora del centro comercial Sebastián de Belalcázar en la ciudad, información se transmite a GAULA PONAL quienes inician actividades de

FISCALÍA

verificación, en total fueron entregados siete (7) panfletos a distintos centros comerciales y casas de distribución, siendo las 15:46 se informa de la captura del señor Harry Adan Romero Pachos, identificado con c.c. 87068028, residente en torres de san luis torre 8 apartamento 205, quien presenta anotaciones como indiciado por los delitos de lesiones personales y trafico fabricación o porte de estupefacientes, como el responsable de la entrega de las misivas extorsivas.

OCT032025 PASTO BLOQUEO VÍA: Se registraron enfrentamientos entre individuos encapuchados y unidades del UNDMO de la policía nacional en inmediaciones de la universidad de Nariño, sede torobajo, en la ciudad de pasto, los disturbios provocaron el cierre total de la zona y afectaciones al transporte público, incluyendo actos de vandalismo contra buses urbanos. testigos reportaron el uso de objetos contundentes y artefactos incendiarios por parte de los manifestantes.

OCT182025 PASTO UBICACIÓN DE POSIBLE AEI: Siendo las 4:00 horas conductores de la empresa COOTRASNCOL que cubren la ruta Buesaco - Pasto sector la macarena cruce con la vía antigua, informan sobre la presencia de un cilindro de gas posible artefacto explosivo improvisado, el cual está pintado con los colores de la bandera de Colombia, unidades de antiexplosivos de policía nacional se dirigen al sector y determina que el cilindro no se encontraba cargado con explosivo, que su intención es generar terror por parte de integrantes de frente franco benavides. 520016000491202502611.

SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 SE CONSULTA A POLICIA DE CARRETERAS DE LA POLICIA NACIONAL (Cel. 3203011019), QUIEN INFORMA NORMALIDAD EN ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, POR EL MOMENTO.

Cordialmente,

HAROLD ANTONIO HORMAZA MORILLO
Profesional de Gestión II

Sección de análisis criminal del CTI no es la competente para suministrar productos propios de los organismos de inteligencia, seguridad y contrainteligencia Del Estado, ya que misionalmente cumple por mandato de la ley la función de policía Judicial, NO perteneciendo a las entidades estatales que conforman la Comunidad de Inteligencia.

[redacted]

[redacted]

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 251203572912557581 7 **Nro Matrícula: 240-277836**

Pagina 1 TURNO: 2025-240-1-118129

Impreso el 3 de Diciembre de 2025 a las 10:53:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 240 - PASTO DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO VEREDA: PASTO
FECHA APERTURA: 07-11-2017 RADICACIÓN: 2017-240-6-22436 CON: ESCRITURA DE: 22-09-2017
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

* * * \

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 251203572912557581 7 **Nro Matrícula: 240-277836**

Pagina 2 TURNO: 2025-240-1-118129

Impreso el 3 de Diciembre de 2025 a las 10:53:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-11-2017 Radicación: 2017-240-6-22436

Doc: ESCRITURA 4927 DEL 22-09-2017 NOTARIA CUARTA DE PASTO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL LSP-52001-1-17-0601- DEL 04/09/2017. CURADURIA 1 DE PASTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO **CC# 12973223 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-02-2021 Radicación: 2021-240-6-1950

Doc: OFICIO 1052 DEL 04-11-2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL-EJECUTIVO 2020-535

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HUERTAS ZURA ALFONSO CC# 13011869

A: AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO **CC# 12973223 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-2023 Radicación: 2023-240-6-13458

Doc: ESCRITURA 1432 DEL 27-06-2023 NOTARIA PRIMERA DE PASTO VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NUEVO HORIZONTE SAS

A: AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO **CC# 12973223 X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-11-2023 Radicación: 2023-240-6-18928

Doc: OFICIO 1305 DEL 30-10-2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO NO 2020-535.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HUERTAS ZURA ALFONSO CC# 13011869

A: AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO **CC# 12973223 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: 2023-240-3-3675 Fecha: 20-10-2023

SE CREA ANOTACIÓN DE CONFORMIDAD A LA E.P 1432 DE 27/06/2023, ASI VALE ART 59 DE LA LEY 1579/2012

---

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2512035729125575817 **Nro Matrícula: 240-277836**

Pagina 3 TURNO: 2025-240-1-118129

Impreso el 3 de Diciembre de 2025 a las 10:53:17 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-240-1-118129 **FECHA: 03-12-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FISCALÍA

2025-134

Fecha de Asignación	01/09//2025
Radicado de Correspondencia	Of. GSA 31060-2056-1331 del 05 de Diciembre de 2025
Servidor Asignado :	VICTOR BAYARDO GUERRERO MAINGUEZ
A Solicitud de:	ANA ANGELICA BECERRA ERASO SUBDIRECTORA REGIONAL DE AP PACIFICO.
Para Efectuar:	ESTUDIO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES, SEDES. F.G.N.
Grupo Asignado:	SECCION DE SEGURIDAD A INSTALACIONES REGIONAL NARIÑO PACIFICO

INSTRUCCIONES

Instrucciones impartidas por DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS, al servidor VICTOR BAYARDO G MAINGUEZ, PARA ADELANTAR ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO DE SEGURIDDA A INSTALACIONES, SEDE DEL MUNICIPIO DE CONJOVITO NARIÑO. PARQUEADERO.

FECHA INICIO	**11/12/2025**
FECHA FINALIZACION	**20/12/2025**

DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
LIDER RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO, NO DIVULGAR NI CIRCULAR LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE A PERSONAS NO AUTORIZADAS.